

48707

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.**

En cumplimiento a lo que dispone la Ley General de Compañías en su Art. 321, y en calidad de Comisario presento a ustedes el informe sobre los documentos preparados y puestos a consideración de la Junta General de Accionistas por la Administración de Compañías, del ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2006.

He recopilado de la Administración la información sobre las operaciones y registros, que considere necesario examinar, de la misma manera el balance General y de Resultados cortado al 31 de Diciembre del 2006 debidamente Certificados por el Representante Legal Sr. JUAN DOMINGO MASUERO BASCUÑAN.

La Administración de la Compañía, ha cumplido lo que disponen las normas legales, así como las disposiciones emanadas por la Junta de Accionistas en el Ejercicio Económico correspondiente al año 2006.

He verificado que las convocatorias a Juntas General de Accionistas se han efectuado de acuerdo a las normas societarias vigentes, de igual forma los expedientes de las Juntas, así como el listado de Accionistas asistentes, se lleva de acuerdo a lo que establece la ley.

Del examen de las Actas del Directorio se establece que los asuntos tratados están a la orden del día, para el cual se hicieron las convocatorias. El Libro de Acciones y Accionistas cumplen con lo que establece la Ley de Compañías.

Las normas y procedimientos contables aplicadas en la Compañía son adecuadas y cumplen con los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, que

proveen a la Gerencia General una seguridad razonable sobre los Estados Financieros.

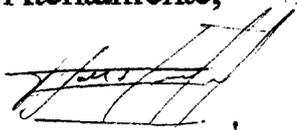
Las políticas Contables de la Compañía, son las establecidas y autorizadas por la Ley General de Compañías, los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2006, han sido preparados en base al Costo Histórico y demás normas Locales e Internacionales que regulan la situación financiera.

Las cifras de las Cuentas Contables presentadas en los Estados Financieros, están de acuerdo a las registradas en los libros de Contabilidad de la Compañía que reflejan una utilidad razonable.

Señores Accionistas, en mi opinión los Estados Financieros presentan en forma razonable, en todos sus aspectos importantes la Situación Financiera de NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A., correspondientes al periodo determinado en esta fecha, de conformidad con los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD aceptados en el Ecuador, y Principios de Contabilidad emitidos por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

De acuerdo al Análisis Financiero presentado por el señor Gerente General acompañada del realizado por mi persona puedo sugerir que se tomen correctivos inmediatos en la recuperación de Cartera vencida de NEYCO S.A., de esta manera podemos prevenir eventuales problemas económicos.

Atentamente,



LCDO. LUIS SANGUCHO
COMISARIO